

Autorización de Vehículos Municipales
Actividades Sábados Domingos y Festivos

 REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 15 JUL. 2015

N
Decreto Exento 2526 /

Vistos:

1. Teniendo presente la necesidad de disponer de Movilización para el cumplimiento de las Tareas propias del Municipio.
2. El Decreto Exento Ley N° 799 de 1974, sobre Uso y Circulación de Vehículos Fiscales y Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, que delega Facultad de Firma del Señor Alcalde.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1°. Autorízase la circulación de los Vehículos Municipales, que a continuación se señala:

Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

JUEVES 16 DE JULIO DEL 2015

Camioneta XL 8087, Conducida por **Javier González, Mauricio Jara, Alexis León, Luis Almeyda,** en cometido de la Municipalidad apoyo actividad, sectores rurales y emergencia, en horario de 09:00 horas a 18:00 horas Aprox.

Camión FVZP 31, Conducido por **Ricardo Cisternas, cuadrilla, Hernán Mandiola, Juan Huanchicay y Freddy Godoy,** Braulio rivera Actividad municipal, petición de la comunidad y emergencia en horario de 09:00 a 18:00 hrs.

Camión BZHD 83, Conducido por **Jhon Castillo, Alcides Recabarren** en abastecimiento de agua en sectores rurales y emergencia, en Horario de 09:00 a 18:00 Hrs. Aprox.

Camión KW 1566, Conducido por **Ricardo Morales** en abastecimiento de agua en sectores rurales y emergencia, en Horario de 09:00 a 18:00 Hrs. Aprox.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firmar:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Patricio Paredes (Ex Hospital Nicolás Naranjo)
- Javier González.
- Ricardo Cisternas.
- Jhon Castillo.
- Ricardo Morales.

Archivo Oficina de Partes:
KAZR/NEFR/PALT/HECF/dazi.-

Departamento de Personal.-